



Yo, Alfredo Miguel Morán Moguel, titular de la notaria 47 de la Ciudad de México, le informo a \_\_\_\_\_ sobre el siguiente concepto:

**Dueño Beneficiario:** de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción III de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el artículo 14 de su reglamento se entiende por Dueño Beneficiario a la persona o grupo de personas que se encuentre en los siguientes supuestos:

1.- La que por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de éstos y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o

2.- Ejerce el control de aquella persona moral que, en su carácter de cliente o usuario, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice Actividades Vulnerables, así como las personas por cuenta de quienes celebra alguno de ellos.

Se entiende que una persona o grupo de personas controla a una persona moral cuando, a través de la titularidad de valores, por contrato o de cualquier otro acto, puede:

a) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios

u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes;

b) Mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social, o

c) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la misma.

A propósito de la escritura \_\_\_\_\_ libro \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ en la que se hace constar \_\_\_\_\_ conteste únicamente con un "SI" o "NO" el siguiente:

## CUESTIONARIO

1.- ¿Tiene usted conocimiento de la existencia del dueño beneficiario en la operación antes citada? \_\_\_\_\_

2.- Si su respuesta en la pregunta anterior fue "SI" conteste ¿Obra en su poder la documentación que permita identificar al dueño beneficiario de la citada operación?  
\_\_\_\_\_

3.- Si respuesta en la pregunta anterior fue "SI", exhibala para que sea fotocopiada y agregada al presente documento.

\_\_\_\_\_  
Alfredo Miguel Morán Moguel

Notario 47 de la CDMX

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del cliente)